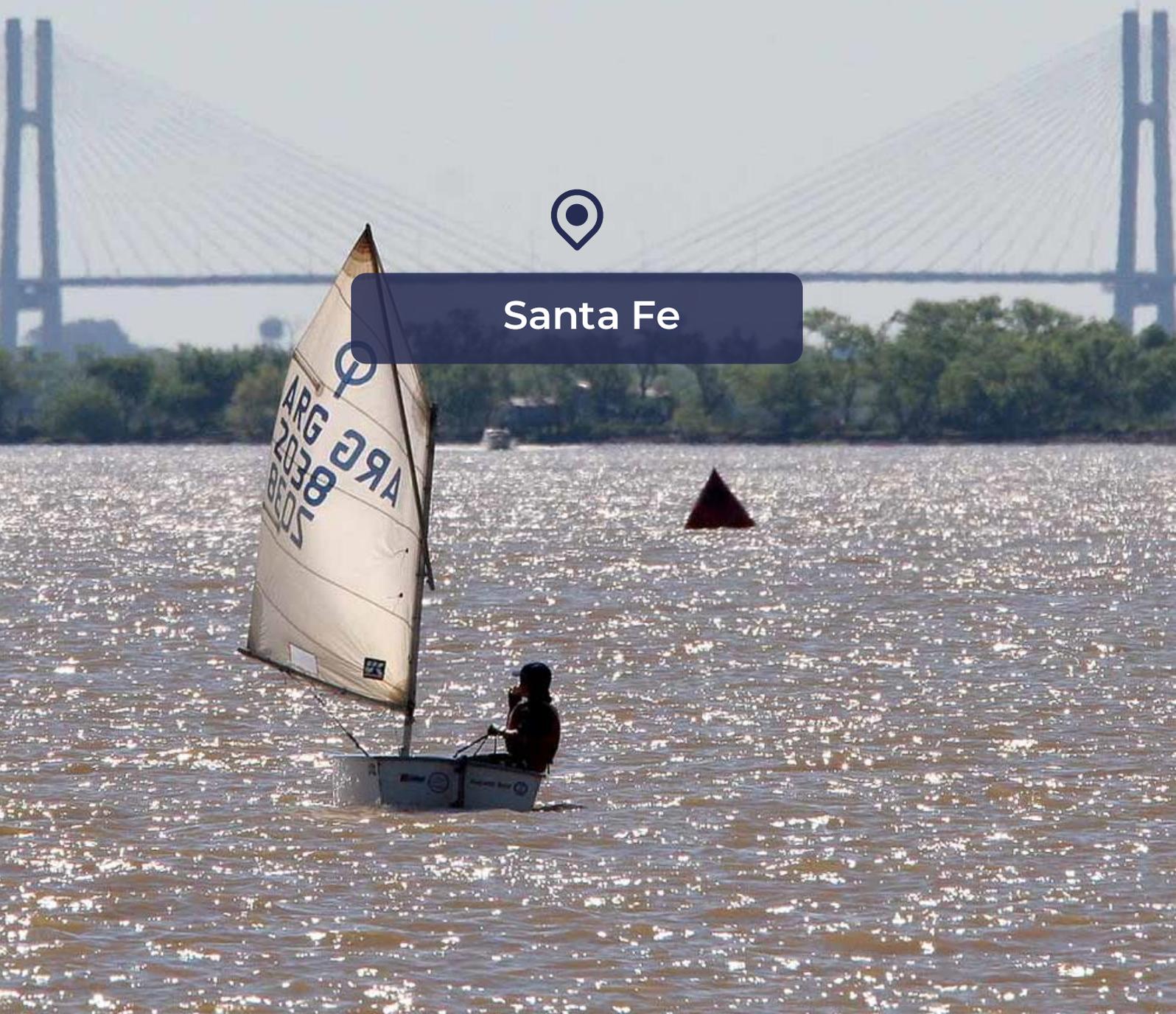


# NORMATIVA E INCENTIVOS



Santa Fe



Argentina

## **REGÍMENES DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

### **Ley N° 6.838/72 - Promoción de la actividad hotelera y gastronómica**

Destinatarios: Construcciones, refacciones, ampliaciones, equipamiento y explotación, de todas las empresas hoteleras y gastronómicas constituidas o que se constituyan formalmente en la provincia.

Beneficios: Venta a precios de fomento de inmuebles de propiedad fiscal. Créditos de fomento a otorgarse por los bancos oficiales.

Desgravaciones de los impuestos: Inmobiliario, Actividades Lucrativas y Sellos.

Última validación provincial 2021